

Grant Thornton presenta la guía 2024 para hacer negocios en Argentina

In NOTICIAS EMPRESARIAS 29 de mayo de 2024 16:27, hs. ebizLatam



Incluso en un contexto desafiante, nuestro país ofrece muy buenas oportunidades de negocio.

Fernando Fucci, managing partner & IBC director de Grant Thornton Argentina



PERFIL

Según datos del Banco Mundial, se estima que la economía crecerá un 5% para 2025, lo que alienta inversiones extranjeras.

A pesar del alto escenario inflacionario, el país se posiciona como uno de los mercados más atractivos para invertir. *“Incluso en un contexto desafiante, nuestro país ofrece muy buenas oportunidades de negocio. Sólo se necesita elegir el socio adecuado que conozca al detalle la complejidad del mercado local”*, comentó **Fernando Fucci**, managing partner & IBC director de **Grant Thornton Argentina**.

Como parte de una de las principales firmas globales de consultoría y contabilidad de gestión independiente, Grant Thornton Argentina trabaja enfocada en acercar a sus clientes herramientas que les permitan enfrentar los desafíos de mercados cada vez más dinámicos. En este contexto, la organización presentó los resultados 2024 de su Guía [“Hacer Negocios en Argentina”](#) (Doing Business in Argentina).

Con información actualizada, a marzo de este año, el Informe cumple la tarea de “manual de desembarco” para aquellas organizaciones que busquen desarrollar sus negocios en el país. Así, brinda un panorama exhaustivo de las leyes y normas relacionadas tanto con el entorno de inversión, como con el marco legal, societario, contable, fiscal y de seguridad social.

Un destino atractivo

Argentina es la tercera economía más grande de América Latina. Tiene grandes extensiones de tierras fértiles para la agricultura y ganadería, importantes reservas de gas y litio. un enorme potencial en energías

renovables y múltiples oportunidades para el desarrollo de negocios para diversas industrias.

Además, el país cuenta con mano de obra capacitada y con un entorno natural que permite el desarrollo de múltiples industrias, tanto extractivas como manufactureras y del conocimiento.

Lo que hay que saber a la hora de invertir

Hay dos temas destacados a tener en cuenta:

- **Tratados internacionales para evitar la doble imposición:** En la actualidad, existen numerosos Tratados Bilaterales de Inversión (TBI) vigentes en Argentina para proteger las inversiones y evitar o disminuir la doble tributación en el ámbito internacional. Dichos tratados se celebraron con: Alemania, Australia, Austria (no vigente), Bélgica, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, China (no vigente), Dinamarca, Emiratos Árabes Unidos, España, Finlandia, Francia, Italia, Japón (no vigente), Luxemburgo (no vigente), México, Noruega, Países Bajos, Qatar, Reino Unido, Rusia, Suecia, Suiza y Turquía (no vigente).
- **Incentivos fiscales:** Asimismo, existen acuerdos especiales sobre exención fiscal recíproca relacionada con las operaciones de transporte internacional y regímenes de incentivos fiscales para pequeñas y medianas empresas, la industria del conocimiento, la biotecnología y la minería, entre otras.
 - **Bioteología:** En este caso, la Ley N° 26.270 estableció un sistema de promoción para el desarrollo y producción de biotecnología moderna y nanotecnología. Se otorgan beneficios en materia tributaria y de contribuciones a la seguridad social a quienes cumplen con requisitos específicos normativos. Entre los beneficios se destacan:
 - En el IVA devolución anticipada del impuesto correspondiente a los bienes adquiridos para el proyecto.
 - Amortización acelerada de los bienes de capital, equipos especiales, partes o elementos componentes de dichos bienes, nuevos, adquiridos con destino al proyecto promovido para efectos del Impuesto a las Ganancias.
 - En el caso de proyectos de investigación y desarrollo un bono de crédito fiscal equivalente al 50% de los gastos destinados a las contrataciones de servicios de investigación y desarrollo con instituciones pertinentes del sistema público nacional de ciencia, tecnología e innovación.
- **Actividad Minera:** La Ley N° 24.196 creó un régimen de inversiones para la actividad minera aplicable a personas humanas y jurídicas. Los emprendimientos mineros incluidos en este régimen gozan de estabilidad fiscal (es decir, las tasas impositivas se mantendrán básicamente iguales) por un plazo de 30 años, excepto el IVA, que se ajustará al régimen general.

Además, el régimen otorga incentivos para el impuesto a las ganancias, el impuesto a los activos, los derechos de importación y cualquier otro impuesto por la introducción de ciertos activos. Y también la posibilidad de obtener el reembolso del IVA durante la etapa de exploración según lo indicado en la Ley N° 24196 ha sido regulada por la Resolución Conjunta (AFIP – SM) N° 1641-11/2004.

Estos incentivos buscan atraer la llegada de inversiones al país, apostando a la recuperación económica que generará confianza y solidez. La guía Hacer Negocios en Argentina 2024 incluye esta información y otros puntos esenciales sobre materia tributaria, seguridad social y regulación societaria que toda empresa necesita considerar al incorporarse al mercado argentino.

Share:



ARGENTINA

FERNANDO FUCCI

GRANT THORNTON